



Ate, 27 de Julio de 2021

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG****CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 094-2021-EMAPE/GG de fecha 20 de Julio del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000078-2021-EMAPE/GG de fecha 04 de junio de 2021, se aprobó la modificación del Manual de Perfiles de Puesto – MPP de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 000047-2021-EMAPE/GG de fecha 05 de mayo del 2021, se designó al señor JUAN CARLOS PAZ ARANDA, en el cargo Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. a partir del 06 de mayo de 2021;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 14 de julio de 2021, el señor Juan Carlos Paz Aranda presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

En virtud a lo dispuesto, por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 094-2021-EMAPE/GG de fecha 20 de julio de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** del señor JUAN CARLOS PAZ ARANDA, al cargo de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa



Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A., a partir del 01 de agosto de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 02 de agosto de 2021, al señor ANTONIO JESUS FERNANDEZ BUITRÓN, en el cargo de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., cargo considerado de confianza.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al señor JUAN CARLOS PAZ ARANDA, al señor ANTONIO JESUS FERNANDEZ BUITRÓN, y a la Gerencia Central de Asesoría Legal.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Recursos para anexarlo al Legajo personal.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN**  
Gerente General